

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Investigación y Uso Racional del Medicamento por la Universitat de València (Estudi General)

Universidad: Universitat de València

Centro: Facultad de Farmacia

Rama de conocimiento: Ciencias Médicas y de la Salud

Créditos: 60 *Nº plazas:* 45

Número de RUCT: 4310862 *Fecha verificación:* 2009

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Se alcanza
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Se alcanza
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Se alcanza
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Se alcanza
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Se alcanza
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Se alcanza parcialmente

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Se recomiendan algunas acciones de mejora encaminadas, principalmente, a mejorar el nivel de satisfacción de estudiantes y egresados con la titulación.

1.1- En el itinerario 1 (investigación) hay años en que se cancela alguna de las materias ofertadas por presentar un número bajo de alumnos matriculados. La amplia oferta de optatividad no se puede considerar un aspecto negativo, pero sí la anulación de asignaturas y la consiguiente recolocación de los alumnos. En la audiencia con el Equipo Directivo se ha puesto de manifiesto que se está valorando la forma de resolver esta situación.

1.2- Dirigir los contenidos de las materias impartidas a otras salidas profesionales de la investigación además de la realización de la tesis doctoral. Se ha incluido en la página web información sobre salidas profesionales e itinerarios que componen el plan de estudios; pero se sugiere que los contenidos de las materias impartidas contemplen otras salidas de la formación en investigación, además de la realización del doctorado.

1.3- Los estudiantes consideran mejorable la secuencia de las materias, para evitar vacíos y duplicidades. También consideran necesario adaptar los horarios de las asignaturas a las exigencias del Trabajo Fin de Máster.

Aunque ya se han realizado acciones para mejorar la secuencia de las materias, y la CCA presenta una propuesta de mejora consistente en mantener reuniones con los estudiantes para detectar los problemas, y posteriormente con el profesorado, para resolverlos; se sugiere tratar este aspecto con el fin de aumentar el porcentaje de alumnos que presentan su TFM en la primera convocatoria de junio.

Además, se recomienda que junto con cada línea de investigación para el TFM, se indiquen el/los profesores participantes en la misma.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Los responsables de la titulación publican información adecuada sobre el programa formativo, sus resultados y la información de los procesos de verificación, calidad y seguimiento.
Sería recomendable dar una mayor visibilidad al buzón de sugerencias con el fin de conseguir mejor y mayor cantidad de información con la finalidad de mejorar el título.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

El SGIC de la UV tiene desarrollados los procedimientos para el análisis y recogida de información, sin embargo, son necesarias acciones de mejora para garantizar la recogida y análisis de información y de resultados relevantes para la gestión eficaz de la titulación. Resultan necesarias acciones de mejora encaminadas a aumentar la participación especialmente de los estudiantes y egresados en las encuestas de satisfacción que permitan la mejora continua del título.

El número de encuestas de satisfacción de alumnos recogidas es muy bajo, lo que no permite una valoración fiable de los resultados. Para corregirlo el SGiC ya ha propuesto una acción de mejora conjunta con el Comité de Calidad del Centro que está valorando la implementación de un sistema de encuestas mixto (en aula y on line).

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora evidenciada por sus CVS. El profesorado está muy cualificado, siendo favorablemente valorado por estudiantes y egresados en las entrevistas y en las encuestas. El número de profesores que imparte docencia en el título es 50 (curso 2017/18), siendo la proporción profesores/alumnos: 50/22.

La tasa de DPI doctor es en el curso 2017/18 el 88,75%. la tasa de PDI a tiempo completo el 72% en el curso 2017/18. La tasa de sexenios/profesor es: 2,36 (118/50) y la tasa quinquenio/profesor:3,08%, evidenciando la calidad investigadora y la capacidad docente y estabilidad del profesorado del título.

Sería recomendable que la universidad establezca un plan de renovación del profesorado que permita la contratación de nuevos Profesores Ayudantes Doctores que se vayan incorporando a las actividades formativas del Máster garantizándose, de esta forma, la renovación gradual de la plantilla manteniéndose alto nivel docente e investigador.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El personal de apoyo y los recursos puestos a disposición del título son adecuados para un óptimo desarrollo del título, especialmente bien valoradas las colaboraciones con hospitales y servicios de salud para la realización de prácticas externas.

Los alumnos valoran con una elevada puntuación los recursos disponibles para la realización del máster.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y los resultados de aprendizaje se adecuan a su nivel en el meces.
La principal debilidad es el bajo número de datos disponibles procedentes de encuestas de estudiantes y de egresados.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

Las tasas de graduación, abandono, eficiencia y éxito así como los indicadores de rendimiento de la titulación son adecuados y se corresponden a los previstos en la memoria de verificación. La tasa de matriculación ha disminuido siendo en el curso 2017/18 del 49%, es recomendable analizar las causas y adoptar medidas para evitar esta tendencia.

El número de encuestas contestadas por los estudiantes es muy bajo. Hay previstas acciones de mejora por parte de L SGIC en coordinación con el Comité de Calidad del Centro con el fin de aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas y que estas permitan la mejora continua del título.

El número de encuestas de egresados analizados es insuficiente. Se recomienda revisar los procedimientos con el fin de aumentar los datos de este colectivo.